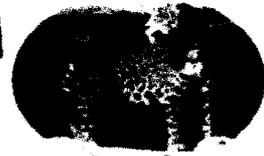




COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TRANSJAGUAR



TEMA - NAPO - ECUADOR

N. Res. SC.IJ.DJC.Q.13.003846

BUC: 150712004001

A los Señores Presidente y Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A.

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A., cortados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros reflejan la real situación económica de la empresa.

2.- En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están de acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A., del 1 de enero al 31 diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.- La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de los recursos.

Atentamente,


ANGEL AMABLE VILLALBA
COMISARIO PRINCIPAL

DIRECCION: Víctor Hugo Sanmiguel y Víctor Hugo Vazco



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSJAGUAR



TEMA - NAPO - ECUADOR

N.- Res. SC.IJ.DJC.Q.13.003846

BUC: 150712004001

INFORMACION SUPLEMENTARIA DEL INFORME DE COMISARIO, respecto de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A.

a.- Opinión de aquellos aspectos requeridos por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el registro Oficial No. 44 del 13 octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1.- los administradores de **Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A.**, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de socios y por el Directorio.

2.- Los administradores de **Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A.**, me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

3.- La correspondencia, libro de actas y Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, así como los comprobantes y registro contables **Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A.**, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- La custodia y conservación de bienes de **Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A.**, es adecuada.

5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **Compañía de Transporte de Carga Pesada Transjaguar S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

6.- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tena 8 de Abril 2018

Atentamente,


ANGEL AMABLE VILLALBA
COMISARIO PRINCIPAL

DIRECCION: Víctor Hugo Sanmiguel y Víctor Hugo Vazco